

RETOS LEGALES

PILAR MENOR
Socia directora
de DLA Piper

“Incremento de la labor inspectora en materia laboral”

1 Las previsiones de crecimiento económico para España en 2018 son muy favorables y todo apunta a que, salvo por la existencia de un “nubarrón” provocado por la situación de incertidumbre en Cataluña, las grandes operaciones e inversiones van a volver a nuestro país. El mercado de valores es una de las áreas donde va a haber líneas interesantes.

En materia laboral es previsible un incremento tanto de la labor inspectora como de los litigios derivados de eventuales incumplimientos de la normativa relativa a jornada laboral como consecuencia de la posible reforma del artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores.

2 Uno de los principales retos legislativos para el próximo año será sin duda la entrada en juego del reglamento general de protección de datos.

Implicará algunas medidas y cambios tales como el establecimiento de un régimen sancionador, cuyo incumplimiento podrá dar lugar a sanciones más severas; un modelo de consentimiento más activo para el tratamiento lícito de los datos personales; un incremento en las obligaciones de transparencia de las organizaciones; y la consagración del derecho al olvido, entre otros.



MIGUEL RIAÑO
Socio director de Herbert Smith Freehills

“Impulsar la figura del arbitraje”

1 Las nuevas relaciones de la zona euro tras la salida de Reino Unido de la UE marcarán las agendas económicas. También hay que prestar especial atención a la promoción de energías renovables,

IGNACIO RUIZ-CÁMARA
Socio codirector de Allen & Overy

“Asegurar la estabilidad jurídica”

1 El principal reto es tener la capacidad de gestionar la incertidumbre que se deriva de la relativa inestabilidad política y consolidar el ya confirmado proceso de recuperación económica. Los datos básicos macroeconómicos siguen muy favorables y permiten estimar un ritmo de crecimiento del PIB próximo al 3% en 2018, sostenible en los siguientes años.

Nuestra economía es hoy más real y sólida que hace diez años. Para un inversor extranjero, España es una economía recuperada, más abierta y resistente, comprometida con la UE.

2 Asegurar la estabilidad y seguridad jurídica será un gran reto en los próximos años. Es fundamental no revertir, sobre todo, las refor-



mas laborales y fiscales que han permitido a la economía española abrirse al exterior con ventaja y profundizar en ellas a la vista de la confianza que han suscitado en los inversores internacionales.

Además, nos encontramos con un entorno normativo de mayor complejidad, lo que también exigirá potenciar los recursos de los tribunales para dar respuestas más ágiles.



LUCAS OSORIO
Socio director
de Hogan Lovells

“Minimizar la deuda externa de España”

1 Llevamos cuatro años de recuperación económica y un buen contexto internacional, que está siendo aprovechado por las empresas españolas. No olvidemos que las exportaciones representan el 34% del PIB español. No obstante, cada cierto tiempo surgen dudas e incertidumbres políticas que afectan al mundo de los negocios. Seguramente se trata de un fenómeno que está aquí para quedarse. En cualquier caso los principales retos económicos para España siguen siendo la creación de empleo, el aumento de competitividad y la minimización de la deuda externa.

2 Entre las reformas significativas previstas, quizá haya que destacar el reglamento del Registro Mercantil y la ley de modernización de obligaciones y contratos.

También será muy importante la implantación de la nueva normativa de adaptación en materia de protección de datos. El reglamento europeo de protección de datos, más allá de ser una mera actualización de la normativa vigente, supone una profunda revisión de las bases legales del modelo europeo de protección de datos.

Entre las normas que el Ejecutivo pretende elaborar y aprobar destacar el reglamento de desarrollo de la ley de transparencia.



ÍÑIGO SAGARDOY
Presidente de Sagardoy Abogados

“Líderes en creación de empleo”

1 España está en clara fase de recuperación y pienso que las perspectivas económicas del año que viene, sobre todo en materia de empleo, van a ser muy positivas. Será uno de los principales líderes

de creación de empleo en Europa.

2 Las reformas de calado en esta legislatura son complejas porque es necesario un consenso profundo y

dada la dispersión de grupos parlamentarios es muy difícil. En todo caso hay que continuar las reformas en el ámbito del mercado de trabajo para seguir consolidando la recuperación en 2018.

PEDRO PÉREZ-LLORCA
Socio director de Pérez-Llorca

“Aprender a detectar el próximo ciclo”

1 Aunque hemos conseguido recuperar el PIB hasta los niveles anteriores a la crisis, debemos completar la recuperación del empleo y hacerlo en sectores de futuro, ligados al conocimiento. Además, destacaría la necesidad de aprender a detectar el próximo cambio de ciclo con anticipación, y prepararnos para amortiguar sus efectos. La última vez no nos fue bien. Por último, me parece muy importante revertir la salida de empresas de Cataluña y evitar la pérdida de valor del *hub* de Barcelona, que es uno de los grandes activos de España. Creo que dependerá en muy gran medida de las decisiones de los ciudadanos y políticos catalanes.



2 La primera ley que necesitamos es la de presupuestos. Además, España debe trasponer varias directivas, como la cuarta contra el blanqueo de capitales y debe adaptar Mifid II. Asimismo, esperamos que se desbloquee el anteproyecto de ley del mercado de valores, la reforma del reglamento del Registro Mercantil o la propuesta de texto refundido de ley concursal.

HUGO ÉCIJA
Presidente ejecutivo de Ecija

“El gran reto de la transformación digital”

1 El desarrollo económico digital presenta también un gran reto para la economía nacional, donde todas las industrias se encuentran ante un gran reto de transformación digital, no sólo el sector jurídico. Ese desafío es especialmente relevante para España en el sector servicios, donde los distintos agentes deben acomodarse a las nuevas exigencias marcadas por la tecnología, los consumidores y el propio mercado.

2 El 25 de mayo de 2018 es la fecha señalada para la exigibilidad del nuevo reglamento europeo de protección de datos, que representa importantes novedades para las empresas en el trata-



miento de datos de carácter personal. Junto al RGPD, se encuentra también en fase de aprobación el reglamento *eprivacy*.

En el ámbito tecnológico, es relevante la directiva de servicios de pago. La irrupción tecnológica-digital en el área financiera y del pago y la aparición de nuevos actores financieros han propiciado la nueva normativa.



mulas de negocio, ciberseguridad, comercio electrónico, etcétera.